



Guatemala, 06 de marzo de 2026  
Oficio CNA-DG-0239-2026/EEMA/sp

Licenciado  
**Candido Fernando Leal Gómez**  
Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad  
Congreso de la Republica de Guatemala  
Su Despacho

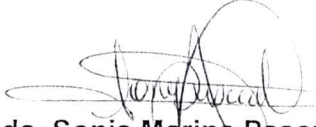
**Excelentísimo Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad**

En forma respetuosa me dirijo a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto, en cuanto a "Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República". Derivado de lo anterior y en cumplimiento al artículo citado, a continuación, se detalla la información previamente unificada que fuera proporcionada por las Unidades de Recursos Humanos, Administración Financiera, Secretaría General, Subdirección General y Unidad de Planificación y que de conformidad a las literales descritas se encuentra sujeto el Consejo Nacional de Adopciones, correspondiente al ejercicio y periodo fiscal del mes de febrero del año 2026.

Para más información, se adjunta un cuadro informativo de la unidad obligada a emitir la información que de acuerdo con las literales descritas, debe ser publicada en el portal electrónico de esta institución y, posteriormente trasladada a la Comisión que su persona dignamente preside, adjuntando también los informes de soporte extendidos por las Unidades mencionadas. Quedo atenta y a la orden para lo que haya lugar.

Me suscribo de usted con las más altas muestras de respeto.

Atentamente,

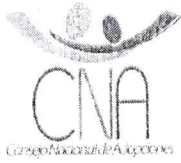
  
**Licda. Sonia Marina Pascual Arroyo**  
Coordinadora de la Unidad de Registro  
Consejo Nacional de Adopciones



  
**Vo.Bo. Lic. Edwin Estuardo Mejicano Argüello**  
Director General  
Consejo Nacional de Adopciones







**Consolidado Artículo 17 Ter del Decreto No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto  
Febrero, 2026**

Literal	Inciso	Aplica o No Aplica (A o N/A)	Dependencia Responsable	Información (Formato)				Observaciones
				Informes	Documentos legales	Reportes SICOIN	Informes de avance físico y financiero	
a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas,* detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.	N/A	Unidad de Recursos Humanos	X				SIN MOVIMIENTO
b)	Programación y reprogramación de jornales.	N/A	Unidad de Recursos Humanos	X				SIN MOVIMIENTO
c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.	N/A	Secretaría General	X				SIN MOVIMIENTO
d)	Programa de arrendamiento de edificios.	A	Unidad de Administración Financiera	X				Se adjunta el informe
e)	Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.	N/A	Secretaría General y Subdirección	X				SIN MOVIMIENTO
f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.	N/A	Unidad de Planificación	X				SIN MOVIMIENTO
g)	Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de cooperación externa reembolsable y no reembolsable.	N/A	Unidad de Planificación	X				SIN MOVIMIENTO
h)	Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	Ya fue presentado	Unidad de Administración Financiera	X				Presentado a través del Oficio CNA-UDAF-050-2026





Oficio CNA-URRHH-186-2026/RMMG  
Guatemala, 4 de marzo de 2026

Señores  
Unidad de Registro / Acceso a la Información Pública  
Consejo Nacional de Adopciones

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo. En atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Unidad de Planificación se comparte la siguiente información:

Literal	Descripción	Aplica / No aplica	Observaciones
a)	Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	No aplica	Durante el mes de febrero del presente año, dada la naturaleza del Consejo Nacional de Adopciones, no existieron programaciones y reprogramaciones de asesorías contratadas.
b)	Programación y reprogramaciones de jornales;	No aplica	Durante el mes de febrero del presente año, en el Consejo Nacional de Adopciones no existieron programaciones ni reprogramaciones de jornales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Atentamente,

  
Lcda. Rosa María Melgar García  
Coordinador de Recursos Humanos  
Unidad de Recursos Humanos  
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
GUATEMALA, C.A.





SECRETARÍA GENERAL

Guatemala, 05 de marzo de 2026  
Oficio Interno SG-018-2026/AEMDP

**Señores**  
**Unidad de Registro / Acceso a la Información Pública**  
**Consejo Nacional de Adopciones**  
**Presente:**

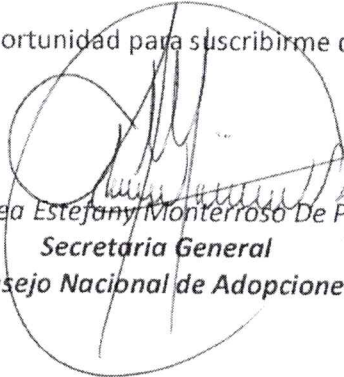
**Estimados Señores:**

Reciban un cordial y atento saludo. En atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Secretaría General, se comparte la siguiente información:

Literal	Descripción	Aplica / No aplica	Observaciones
c)	Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	No Aplica	Durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, en el Consejo Nacional de Adopciones no se aprobaron documentos que respalden u otorguen bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.
e)	Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o internacionales (...)	No Aplica	Durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, el Consejo Nacional de Adopciones no suscribió Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o internacionales.


Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Atentamente,

  
Andrea Estefany Monterroso De Paz  
**Secretaria General**  
**Consejo Nacional de Adopciones**



Cc.: Archivo  
Dirección General

 CCNSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
Unidad de Acceso a la Información Pública

RECIBIDO  
05 MAR 2025

HORA: 10:12 FIRMA: 



Guatemala, 04 de marzo de 2026  
Oficio CNA-UDAF-086-2026

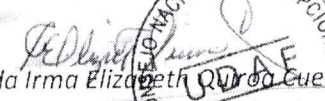
**Licenciada**  
**Sonia Marina Pascual Arroyo**  
**Coordinadora de la Unidad de Registro**  
**Consejo Nacional de Adopciones**

Estimada licenciada Pascual Arroyo:

Muy atentamente me dirijo a usted, para trasladar la información sobre los arrendamientos que el CNA, tiene contratados para el presente ejercicio fiscal.

La que se traslada corresponde al mes de febrero del presente año en curso, y agradecemos pueda ser enviada a la Comisión de Transparencia y Probidad y a la Comisión de Finanzas Públicas, ambas del Congreso de la República, en cumplimiento al Artículo 17 Ter, Literal d), Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Al agradecer su atención y consideración a lo indicado, me es grato suscribirme muy atentamente,

  
Licenciada Irma Elizabeth Urdue  
Coordinadora de Administración Financiera  
Consejo Nacional de Adopciones  
GUATEMALA, C. A.

 CCNSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
**RECIBIDO**  
05 MAR 2026  
HORA: 09:08 FIRMA: 

C.c Archivo

---

115 1171

---

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS  
MES DE FEBRERO DE 2026**

Descripción	Entidad	No. De Contrato	Fecha de Contrato	Periodo	Monto Contrato	Renglón
Arrendamiento de Inmueble para CNA	Inmobiliaria Honey Bee S.A.	CNA-UDAJ-001-2025	23/12/2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026	\$127,008.00	151
Arrendamiento de Inmueble Oficina Departamental de Quetzaltenango <u>1/</u>	Ana Cecilia de León Barrientos	CNA-UDAJ-02-2025	23/12/2025	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026	Q.63,300.00	151

1/ Aunque la literal d) "Programación de arrendamientos de edificios", Artículo 17 Ter, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, se refiere solamente a edificios, no esta de mas indicar que el Consejo Nacional de Adopciones arrenda una vivienda como Sede en el departamento de Quetzaltenango.

Licenciada Irma Elizabeth Quidakullar
   
 Coordinadora de Administración Financiera
   
 GUAT





Guatemala, 04 de marzo de 2026  
Oficio CNA-SDG-014-2026/BVCV

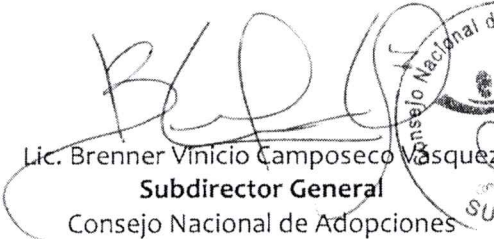
Licenciada  
Sonia Marina Pascual Arroyo  
**Coordinadora de Registro / Encargada Oficina de Acceso a la Información Pública**  
Consejo Nacional de Adopciones  
Presente

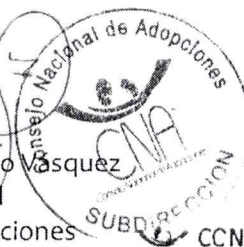
Respetable Licda. Pascual:

Le saludo y deseo éxitos, en atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Subdirección General, se comparte la siguiente información:

LITERAL	DESCRIPCIÓN	APLICA / NO APLICA	OBSERVACIONES
e)	Informes de avance físico y financiero de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales que se deriven de tales convenios	No aplica	Por la naturaleza de los 19 convenios vigentes (Anexo 1), durante el mes de febrero del 2026, en el Consejo Nacional de Adopciones no existieron informes de avance físico y financiero

Sin otro particular, nos suscribimos cordialmente,

  
Lic. Brenner Vinicio Camposeco Vasquez  
**Subdirector General**  
Consejo Nacional de Adopciones



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
**RECIBIDO**  
05 MAR 2026

C. c.: Dirección General  
Archivo

HORA: 08:55 FIRMA: 

---

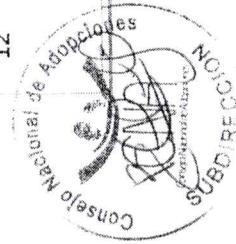
201. 1. 1. 1.

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**  
**ANEXO 1 – OFICIO CNA-SDG-014-2026/BVCV**  
**CONVENIOS/CARTAS DE ENTENDIMIENTO VIGENTES A FEBRERO DEL AÑO 2026**

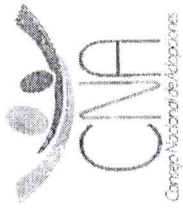
Nº	FECHA DEL CONVENIO	FECHA DE CANCELAMIENTO	DOCUMENTO	ENTIDAD SUSCRIPTORA	PLAZO DE VIGENCIA	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	9/3/2016	N/A	CARTA DE ENTENDIMIENTO	PGN, SOSEP, SBS	Indefinido	Vigente	El 24/04/2018 se suscribió primera adenda para la incorporación del Organismo Judicial a la Carta ya suscrita (se firmó en cinco ejemplares)
2	23/9/2013	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	RENAP	vigencia indefinida	Vigente	N/A
3	27/09/2018 24/10/2018 24/10/2024	22/10/2021 22/10/2024 24/10/2027	CONVENIO	UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR	3 años	Vigente	El presente Convenio tiene una prórroga por un periodo de tres años más mediante cruce de cartas
4	7/5/2019	N/A	CONVENIO DE COLABORACIÓN	MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MINTRAB)	N/A	Vigente	
5	29/11/2021	N/A	CONVENIO DE COOPERACION	FUNDACIÓN AMG INTERNACIONAL (AVANCE DEL MINISTERIO DEL EVANGELIO)	Indefinido	Vigente	



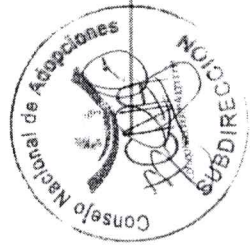
NO.	FECHA DEL CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DOCUMENTO	ENTIDAD SUBSCRIBIDORA	PLAZO DE VIGENCIA	ESTATUS	OBSERVACIONES
6	23/7/2021	N/A	CARTA DE ENTENDIMIENTO	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	Indefinido	Vigente	
7	16/3/2023	16/3/2026	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ASOCIACIÓN NIÑEZ CON FUTURO	3 años	Vigente	
8	28/3/2023	31/12/2026	CARTA DE ENTENDIMIENTO	GLASSWING INTERNATIONAL/ FUNDACIÓN CRISÁLIDA INTERNATIONAL	3 años cinco meses	Vigente	
9	29/3/2023	29/3/2026	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VICTIMA DEL DELITO	3 años	Vigente	
10	12/4/2023	12/4/2028	CARTA DE ENTENDIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	5 años	Vigente	
11	7/6/2023	N/A	CARTA DE ENTENDIMIENTO	TRANSFORMANDO FUTUROS	Indefinido	Vigente	
12	26/9/2023	26/9/2026	CARTA DE ENTENDIMIENTO	SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-	3 años	Vigente	







NO.	FECHA DEL CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	DOCUMENTO	ENTIDAD SUSCRIBIDORA	PLAZO DE VIGENCIA	ESTATUS	OBSERVACIONES
13	27/9/2023	27/9/2027	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ASOCIACION NACIONAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL CONACMI	2 AÑOS	Vigente	Mediante cruce de cartas de fechas 04/08/2025 y 10/09/2025 se prorrogó por un periodo de 2 años
14	22/9/2023	22/9/2026	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	FUNDACIÓN DE ANTROPOLOGÍA FORENSE DE GUATEMALA -FAFG-	3 años	Vigente	
15	26/6/2024	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	BOTH ENDS BELIEVING INC	Indefinido	Vigente	
16	26/6/2024	N/A	CARTA DE ENTENDIMIENTO	BOTH ENDS BELIEVING INC	Indefinido	Vigente	
17	6/5/2025	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CENTRO MOORE	Indefinido	Vigente	
18	31/7/2025	31/7/2027	MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	02 años	Vigente	
19	13/11/2025	N/A	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ROMPIENDO ESQUEMAS	Indefinido	Vigente	





Guatemala, 02 de marzo de 2026  
**Oficio CNA-UPLAN-020-2026/eord**

Señores  
**Unidad de Registro / Acceso a la Información Pública**  
Consejo Nacional de Adopciones

Estimados Señores:

Reciban un cordial y atento saludo. En atención a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y desde el ámbito de competencia de la Unidad de Planificación se comparte la siguiente información:

Literal	Descripción	Aplica / No aplica	Observaciones
f)	Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como, los respectivos informes de avance físico y financiero	No aplica	Durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, dada la naturaleza del Consejo Nacional de Adopciones, no existieron aportes al sector privado y al sector externo, por ende, no existieron programaciones y reprogramaciones, ni informes de avance físico y financiero
g)	Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable	No aplica	Durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2026, en el Consejo Nacional de Adopciones no existieron programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, por ende, no existieron informes de avance físico y financiero

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedes.

Atentamente,



Lcdo. Erwin Orlando Raxón Dubon  
**Coordinador de Planificación**

C.c.: Subdirección General

Archivo

